

DECRETO N° 111/2018

VISTO:

El Decreto 164/2010 mediante el cual se le otorgara a la Escuela Dra. Cecilia Grierson de nuestra localidad un subsidio Pesos Cincuenta (\$ 50,00.-) mensuales para el pago del servicio telefónico de la línea 492 100;

Y CONSIDERANDO:

Que transcurrido los años dicho monto resulta insuficiente, dado el incremento de los costos por el servicio telefónico y las tareas que dicho establecimiento educativo desempeña;

Que este Departamento Ejecutivo no resulta insensible a las necesidades de las instituciones de nuestro pueblo;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Trescientos (\$ 300,00.-) mensuales para el pago del servicio telefónico del abonado 492 100 cuyo titular es la Escuela Dra. Cecilia Grierson, a partir de la facturación del mes de junio 2018.

Artículo 2°.- APLIQUESE dicho monto sobre el total de la facturación, es decir sobre el abono mensual y consumo, teniendo en cuenta que si el gasto es menor al monto subsidiado, el saldo no será acumulativo para próximas facturaciones, y si es mayor deberá abonar la diferencia.

Artículo 3°.- IMPUTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Instituciones Educativas” 1.3.01.02.01.02 del Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos vigente.

Artículo 4°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable y a la Central Telefónica para su conocimiento.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 22 de junio de 2018

DECRETO N° 111/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal